



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL**

MANUAL ADMINISTRADOR USUARIO: CONTENIDO WEB

PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL

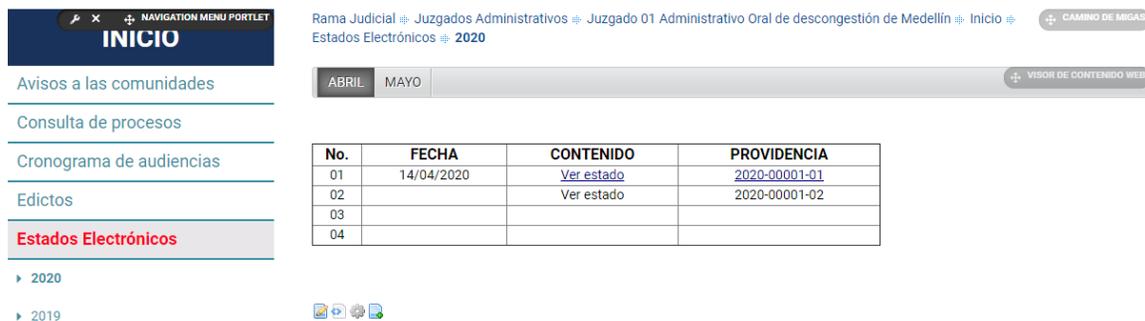
Bogotá, julio de 2020

Versión 1.5

PASÓ A PASO CONFIGURACIÓN PLANTILLA PARA INGRESAR CONTENIDO POR PESTAÑAS

Para crear un ambiente uniforme y amigable, con el fin de que la navegación sea práctica y eficiente para el usuario, se va a manejar el siguiente modelo de plantilla estándar para el ingreso de contenidos Web.

Así es como se visualizará el espacio para cada seccional y despachos



Navigation Menu Portlet: INICIO

- Avisos a las comunidades
- Consulta de procesos
- Cronograma de audiencias
- Edictos
- Estados Electrónicos**
- ▶ 2020
- ▶ 2019

Breadcrumbs: Rama Judicial » Juzgados Administrativos » Juzgado 01 Administrativo Oral de descongestión de Medellín » Inicio » CAMINO DE MIGAS

Month Selector: ABRIL MAYO VISOR DE CONTENIDO WEB

No.	FECHA	CONTENIDO	PROVIDENCIA
01	14/04/2020	Ver estado	2020-00001-01
02		Ver estado	2020-00001-02
03			
04			

Figura. Modelo de plantilla estándar

1. Para ingresar al sitio web del despacho creado en el Portal Web de la Rama Judicial, debe ingresar a la dirección www.ramajudicial.gov.co



Address: ramajudicial.gov.co/portal/inicio

Navigation Bar: Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Corte Constitucional, Sala Jurisdiccional Disciplinaria

Date: Abril 14 2020

Search: Solicitar una Ayuda

Menu: INICIO, SOBRE LA RAMA, CARRERA JUDICIAL, PUBLICACIONES, CONTRATACIÓN, ATENCIÓN AL USUARIO, MEDIDAS COVID-19

Submenu: Seleccione su perfil de navegación, Concursos a Nivel Central, Concursos Seccionales, danos, Abogados, Servidores Judiciales

Noticias: MEDIDAS COVID-19, APOYO TÉCNICO RAMA JUDICIAL, Apoyo Técnico a Servicios Virtuales de la Rama Judicial, Circular PCSJC20-12, Judicatura publica instructivo de Herramientas Tecnológicas de Apoyo

Footer: CONSULTAS FRECUENTES (Consulta de Procesos), CONTROLES AUTOMÁTICOS DE LEGALIDAD DEL CONSEJO DE ESTADO Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, NOVEDADES

2. En la parte superior o encabezado del Portal web, encontrará el ícono de iniciar sesión, donde debe ubicarse y dar clic sobre el ícono:



3. Posteriormente aparecerán los campos de *dirección de correo* y *contraseña*, los cuales se validan para el ingreso al administrador de contenidos del Portal web.



Figura 1. Registrar Usuario Administrador de contenidos

- ✓ Cuando se ingresa por primera vez, el sistema mostrará las condiciones de uso del Portal Web de la Rama Judicial. Si está de acuerdo con las condiciones debe dar clic en el botón “*acepto*” al final del texto:



Condiciones de uso

Bienvenido a nuestro sitio. Mantenemos este sitio web como un servicio a nuestros miembros. Al utilizar nuestro sitio, usted acepta cumplir y estar obligado por los siguientes términos de uso. Por favor, revise los siguientes términos cuidadosamente. Si usted no está de acuerdo con estos términos, no debe utilizar este sitio.

1. POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD.

Copyright © 2008. Todos los derechos reservados.

PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. El Proceso de tecnología de diseño, así como cualquier marca y logotipo que aparezca en esta página son marcas comerciales registradas.

Esta página Web tiene por objeto facilitar al público en general la información relativa a los servicios de PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. Le rogamos leer atentamente la siguiente información antes de hacer uso de esta página Web. La utilización de esta publicación digital y su contenido está sujeta a las condiciones de uso y confidencialidad que más adelante se expondrán. Los siguientes son los términos de un acuerdo legal entre quienes ingresen a esta página PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. Al acceder, navegar o usar este sitio Web, usted reconoce que ha leído, entendido, y se obliga a cumplir con estos términos y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables, incluida la exportación y reexportación de leyes y reglamentos de control. Si no acepta dichos términos y condiciones, le rogamos se abstenga de utilizar nuestra página Web y su contenido.

PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL podrá, sin previo aviso, en cualquier momento revisar estos Términos de Uso y cualquier otra información contenida en este sitio Web mediante la actualización de este anuncio. PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL también puede realizar mejoras o cambios en los servicios o programas descritos en este sitio en cualquier momento y sin previo aviso.

Este sitio Web incluye avisos sobre servicios y productos propios e información de copyright, cuyos términos deben observarse y seguirse. Ningún contenido de este sitio puede ser copiado, reproducido, recopilado, cargado, publicado, transmitido, distribuido, o utilizado para la creación de servicios derivados de PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL sin su consentimiento previo por escrito, salvo que PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL le otorgue su permiso para acceder y visualizar las páginas Web dentro de este sitio, únicamente en su equipo y para su uso personal y no comercial. Esta autorización está condicionada a no modificar el contenido mostrado en este sitio, su mantenimiento intacto, todos los derechos de autor, marcas y otros avisos de propiedad, y su aceptación de cualquiera de los términos, condiciones y avisos que acompañan al contenido o de otro tipo establecidos en este sitio. No obstante lo anterior, cualquier material que esté disponible para su descarga, el acceso, o cualquier otra utilización de este sitio con sus propios términos de licencia, condiciones y avisos, se rige por dichos términos, condiciones y avisos.

Los materiales de esta página Web están protegidos por derechos de autor y cualquier uso no autorizado, así como el incumplimiento de los términos, condiciones o avisos contenidos en ella, pueden violar la normatividad nacional vigente al respecto. La autorización concedida para utilizar esta página se entenderá automáticamente terminada en caso de infringir cualquiera de estas condiciones, estando obligado a destruir inmediatamente cualquier material obtenido o impreso de esta página, sin perjuicio de las acciones judiciales que pueda instaurar PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL por tal incumplimiento.

PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL es titular de todos los derechos sobre el software de la página Web, así como de los derechos de propiedad industrial e intelectual referidos a los contenidos que en ella se incluyan, a excepción de los derechos sobre productos y servicios que no son propiedad de esta Compañía, cuyas marcas están registradas a favor de sus respectivos titulares, y como tal son reconocidas por PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL no concede ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual, secretos empresariales o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con la página Web y sus contenidos.

2. Normas de Confidencialidad y Protección de Datos.

Se considera norma de confidencialidad y protección de datos toda aquella información personal que el usuario ingresa libre y voluntariamente a la red de PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, así como aquellas que son de obligatorio ingreso, tales como nombre de usuario y palabra clave (password). El usuario podrá ingresar sus datos personales durante su registro al sitio Web. El usuario puede modificar o actualizar parte de esta información en cualquier momento, de esta manera PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL podrá brindarle servicios y contenidos más acordes con su perfil.

PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, se compromete a adoptar una política de confidencialidad y protección de datos, con el objeto de proteger la privacidad de la información personal obtenida a través de su Web Site.

Así mismo, se reserva el derecho de modificar las Normas de Confidencialidad y Protección de Datos que a continuación se detallan a fin de adaptarlas a nuevos requerimientos legislativos, jurisprudenciales, técnicos o todos aquellos que le permitan brindar mejores y más oportunos servicios y contenidos informativos, por lo cual se aconseja revisar estas normas periódicamente.

3. Protección de la Información Personal.

La información proporcionada por el usuario al registrarse en PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, está resguardada tecnológicamente y sólo podrán acceder a ella, el mismo usuario a través de una palabra clave (password) o en los casos en que el usuario lo requiera, los integrantes del área designada a esta tarea.

El usuario es el único responsable de mantener su palabra clave (password) y la información de su cuenta. Para disminuir los riesgos PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL recomienda al usuario salir de su cuenta y cerrar la ventana de su navegador cuando finalice su actividad, más aún si comparte su computadora con alguien o utiliza una computadora en un lugar público como una biblioteca o un café Internet.

Si bien PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL posee un sistema de protección tecnológico que va desde sus servidores hasta la salida a Internet, ninguna transmisión por Internet puede garantizar su seguridad al 100%. PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL no puede garantizar que la información ingresada a su sitio Web o transmitida utilizando su servicio sea completamente segura, con lo cual el usuario corre su propio riesgo.

4. Confidencialidad de la Información.

PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL no compartirá ni revelará la información confidencial con terceros, excepto que tenga expresa autorización de quienes se suscribieron, o cuando ha sido requerido por orden judicial o legal, o para proteger los derechos de propiedad intelectual u otros derechos de PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

5. Edición, eliminación y modificación.

Nos reservamos el derecho a nuestra discreción, de editar o eliminar cualquier documento, información u otro contenido que aparezca en el Sitio.

6. Aceptación de los términos.

Esta declaración de Confidencialidad y Protección de Datos está sujeta a los términos y condiciones de PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, con lo cual constituye un acuerdo legal entre el usuario de PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Si el usuario utiliza los servicios de PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, significa que ha leído, entendido y aceptado los términos antes expuestos. Si no está de acuerdo con ellos, tiene la opción de no proporcionar ninguna información personal, o no utilizar el servicio de PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Acepto

No acepto



- ✓ El sistema, por seguridad, le pedirá que cambie la contraseña que se le asignó cuando se creó el usuario:

Seleccione su perfil de navegacion

Ciudadanos Abogados Servidores Judiciales

Nueva contraseña

Por favor, establezca una nueva contraseña.

Nueva contraseña

Contraseña

Confirmación

Guardar

- ✓ Para recordar la contraseña debe ingresar la respuesta de alguna de las preguntas disponibles en la sección "pregunta" y hacer clic en guardar:

Seleccione su perfil de navegacion

Ciudadanos Abogados Servidores Judiciales

Recordatorio de la contraseña

Por favor, elija por favor una pregunta de seguridad.

Recordatorio de la contraseña

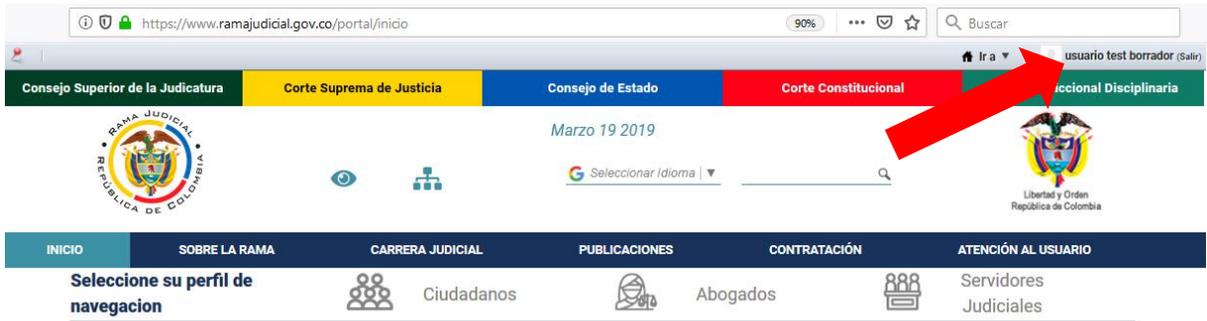
Pregunta

¿Cuál es el segundo apellido de su padre? ▾

Respuesta

Guardar

4. La página se recargará y en ella aparecerán el nombre y apellido en el lado superior derecho de la pantalla, lo que significa que ya está registrado en el portal web y disponible para administrar los contenidos del sitio web que se le asignó y habilitó:



https://www.ramajudicial.gov.co/portal/inicio

90% Buscar

Ir a usuario test borrador (Salir)

Consejo Superior de la Judicatura Corte Suprema de Justicia Consejo de Estado Corte Constitucional Sala Disciplinaria

RAMA JUDICIAL REPUBLICA DE COLOMBIA

Marzo 19 2019

Seleccionar Idioma

Libertad y Orden República de Colombia

INICIO SOBRE LA RAMA CARRERA JUDICIAL PUBLICACIONES CONTRATACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO

Seleccione su perfil de navegación

Ciudadanos Abogados Servidores Judiciales

Noticias



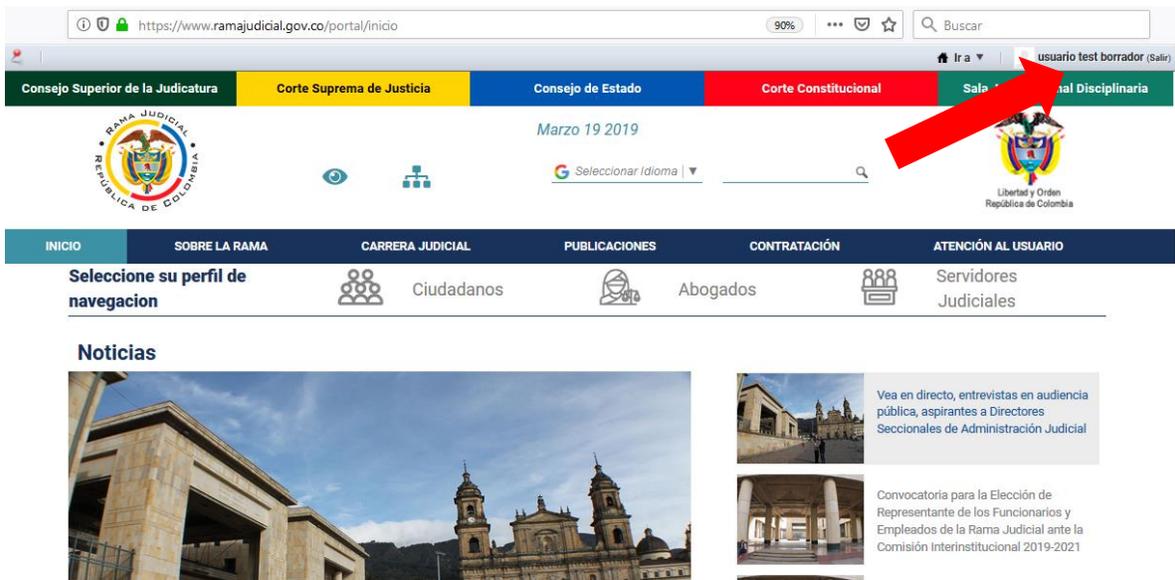
Vea en directo, entrevistas en audiencia pública, aspirantes a Directores Seccionales de Administración Judicial



Convocatoria para la Elección de Representante de los Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial ante la Comisión Interinstitucional 2019-2021

5. Para ingresar al sitio web asignado se puede hacer de dos formas:

5.1. Hacer clic en el lado superior derecho en el botón "Ir a" y clic en el Despacho asignado:



https://www.ramajudicial.gov.co/portal/inicio

90% Buscar

Ir a usuario test borrador (Salir)

Consejo Superior de la Judicatura Corte Suprema de Justicia Consejo de Estado Corte Constitucional Sala Disciplinaria

RAMA JUDICIAL REPUBLICA DE COLOMBIA

Marzo 19 2019

Seleccionar Idioma

Libertad y Orden República de Colombia

INICIO SOBRE LA RAMA CARRERA JUDICIAL PUBLICACIONES CONTRATACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO

Seleccione su perfil de navegación

Ciudadanos Abogados Servidores Judiciales

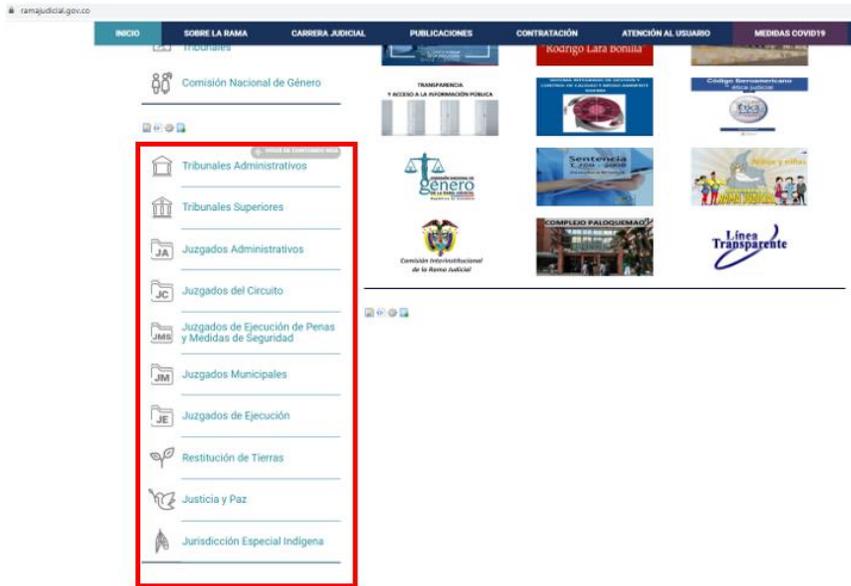
Noticias

Vea en directo, entrevistas en audiencia pública, aspirantes a Directores Seccionales de Administración Judicial

Convocatoria para la Elección de Representante de los Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial ante la Comisión Interinstitucional 2019-2021

Selección Ir al sitio web

5.2. Ingresar al menú izquierdo del home del portal, donde están agrupados los Despachos Judiciales a nivel nacional de acuerdo a entidad/especialidad:



El usuario administrador de contenidos, una vez ingrese al sitio asignado en el Portal web de la Rama Judicial, para publicación de contenidos, podrá editar o agregar el contenido web disponible para la ciudadanía en general dentro de cada sección disponible en el sitio asignado.

6. Para ingresar contenidos en cada uno de los temas:

Cuando es la primera vez que se agregar un contenido en alguna sección del menú izquierdo, se debe dar clic en el link de **añadir contenido**, señalado con rojo en la siguiente imagen:



Avisos

Comunicaciones

▶ 2020

Cronograma de audiencias

Edictos

Estados Electrónicos

Fallos de Tutela

Lista de procesos artículo 124
CPC

Notificaciones

Rama Judicial ▶ Juzgados Promiscuos Municipales ▶ SITIO WEB PRUEBAS :
Comunicaciones ▶ 2020

💡 Seleccione un contenido web existente o añada un contenido web nuevo





NOTA IMPORTANTE: Cuando ya existe contenido en la sección o página, siempre se debe hacer clic en el ícono “**editar contenido**” como se muestra en la siguiente imagen y NO en añadir contenido porque se oculta el contenido que ya existía con anterioridad:

ESTADO	FECHA	DESCARGA
001	25/06/2020	Estado 001

Figura 8. Crear nuevo Mes

7. Agregar **contenido primera vez** en una página o sección: en el campo **Titulo (Requerido)**, digitar el nombre del contenido web que se va a crear, por ejemplo: Estados Electrónicos 2020. Si se requiere que la información se muestre por pestañas mes a mes para el año corriente hacer clic en la sección plantilla Ninguno “**Seleccionar**” (ícono en forma de piñón):

Contenido Web

[Volver a la pagina](#)

Nuevo contenido web

Plantilla: Ninguno

Titulo (Requerido)
Comunicaciones 2020

Contenido (Modificado)

- Resumen
- Clasificación
- Planificación temporal
- Página de Visualización
- Contenidos relacionados
- Permisos
- Campos personalizados

Guardar como borrador Publicar

Cancelar



En la sección Nombre digitar la palabra **pestañas** o en la sección Identificador digitar el número **191241** y hacer clic en el botón **Buscar**, luego seleccionar dicha plantilla en la parte inferior, el sistema mostrará un mensaje en una pequeña ventana emergente al cual se debe dar clic en **Aceptar**

Plantilla

Plantillas

Deben coincidir **Todos** de los siguientes campos:

Identificador	Nombre	Descripción
<input type="text"/>	<input type="text" value="pestañas"/>	<input type="text"/>

Mis sitios web

Buscar

[Básico](#)

Añadir plantilla **Permisos**

Identificador	Nombre	Descripción
191241	Plantilla Contenido Pestañas	Plantilla Contenido Pestañas
23514034	Pestañas 2 Home	

Mostrando 2 resultados.

Valor por defecto Ninguno

Default Language: **español (España)** [cambiar](#)

Título (Requerido)
Comunicaciones 2020

sticia Consejo de Estado
Junio 25 2020
Seleccionar Idioma |
INFORMACIÓN GENERAL
Ciudadanos Abogac
SITIO WEB PRUEBAS



8. En la siguiente sección **Título** digitar el nombre del mes correspondiente, como se muestra a continuación, si se requiere crear un nuevo mes hacer clic en el botón verde con signo más (+) en blanco al lado derecho:

Título (Requerido)
Comunicaciones 2020

contentenidoprinci

Normal 16 B I U X₂ X²

Fuente HTML

Comunicaciones 2020

body p span strong

Traducible

Título

JUNIO

Traducible

Contenido

Normal 16 B I U X₂ X²

Fuente HTML

INFORMACIÓN RELACIONADA AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020

Contenidos relacionados
Permisos
Campos personalizados

Guardar como borrador Publicar

Cancelar

Pantalla para agregar los meses dentro de la plantilla pestañas



9. Agregar la información correspondiente dentro de cada mes:
- Si la información se va a ingresar dentro de una tabla: hacer clic en el botón **Tabla** en el menú superior del área de trabajo, asignar la cantidad de filas y columnas necesarias y clic en aceptar:

Traducible

Título

ABRIL

Traducible

Contenido

Normal Ta... A A B I U obo X₂ X²

Fuente HTML

Propiedades de Tabla

Propiedades de Tabla Avanzado

Filas 8

Columnas 2

Anchura 500 pixeles

Alto pixeles

Encabezados Ninguno

Tamaño de Borde 1

Alineación <No definido>

Esp. e/celdas 1

Esp. interior 1

Título

Síntesis

Aceptar Cancelar

Pantalla para agregar tabla

Contenido

Normal Ta... A A B I U obo X₂ X²

Fuente HTML

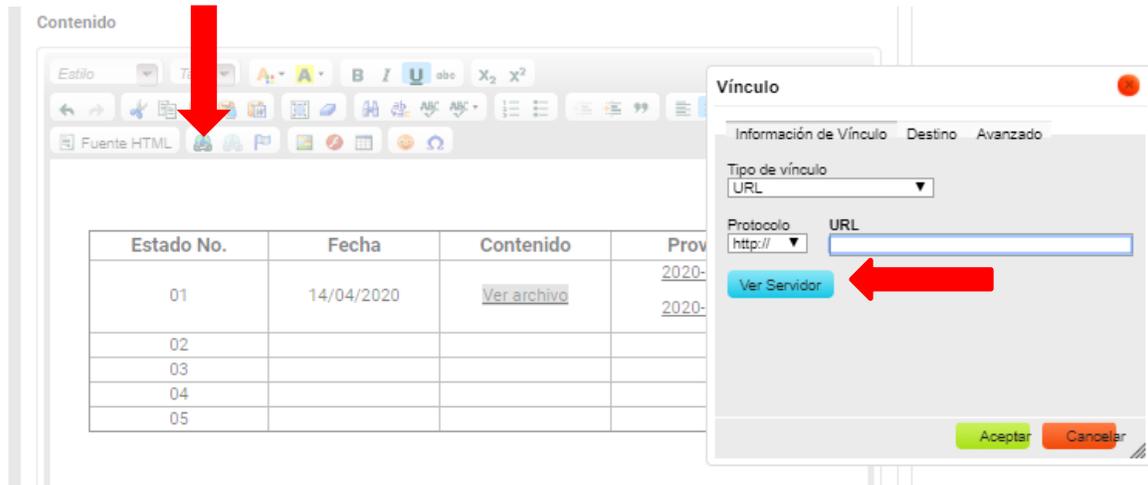
body p

Guardar como borrador

Publicar

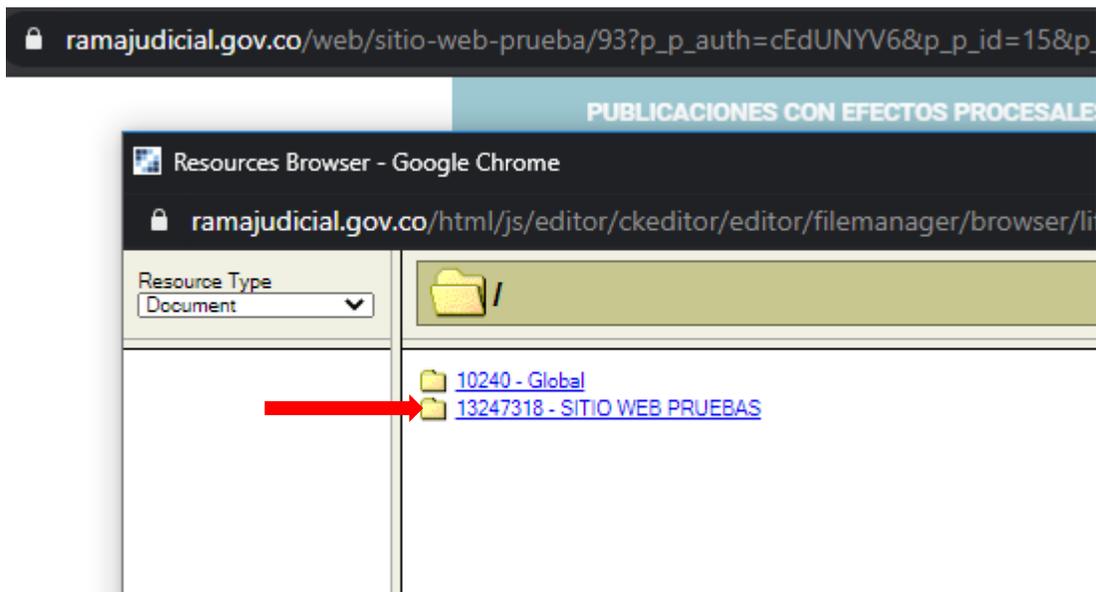
Cancelar

10. Para añadir el hipervínculo, debe seleccionar el texto donde se va a asociar el documento, dar clic en **Insertar/editar vínculo** , seguido clic en la opción “Ver servidor”



Pantalla para Insertar Vinculo al archivo

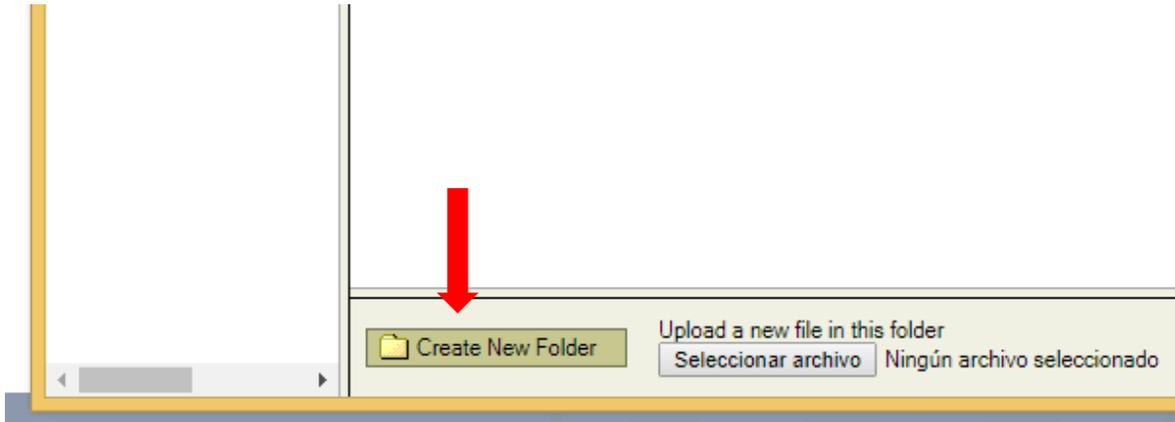
11. Creación de carpetas: posteriormente se visualiza el nombre del Despacho ejemplo **SITIO WEB PRUEBAS**, dar clic sobre la carpeta con el nombre del juzgado, como se observa a continuación



Pantalla elección del Despacho

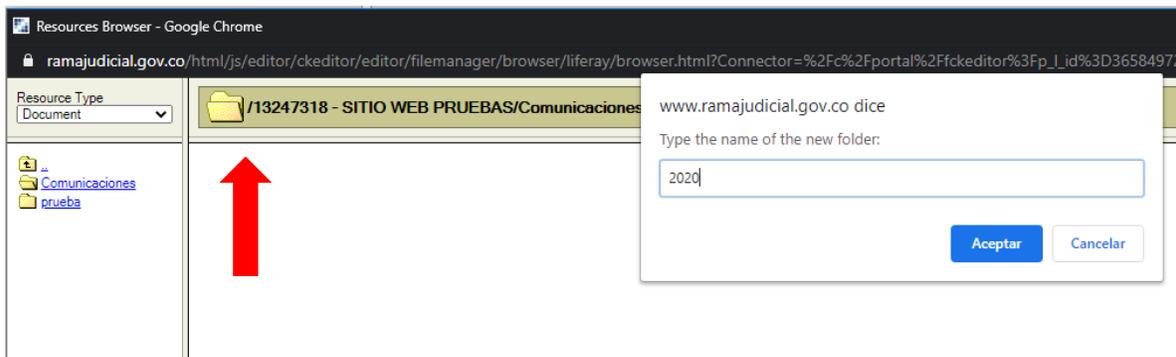
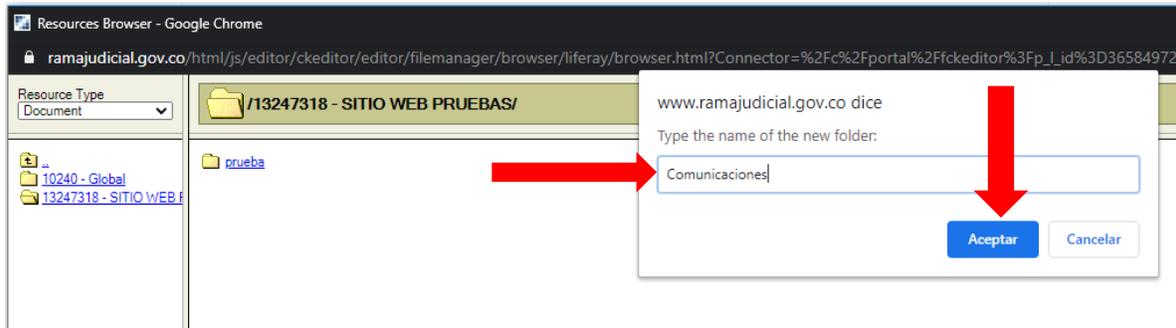


- ✓ Crear carpeta en la opción **Create New Folder**



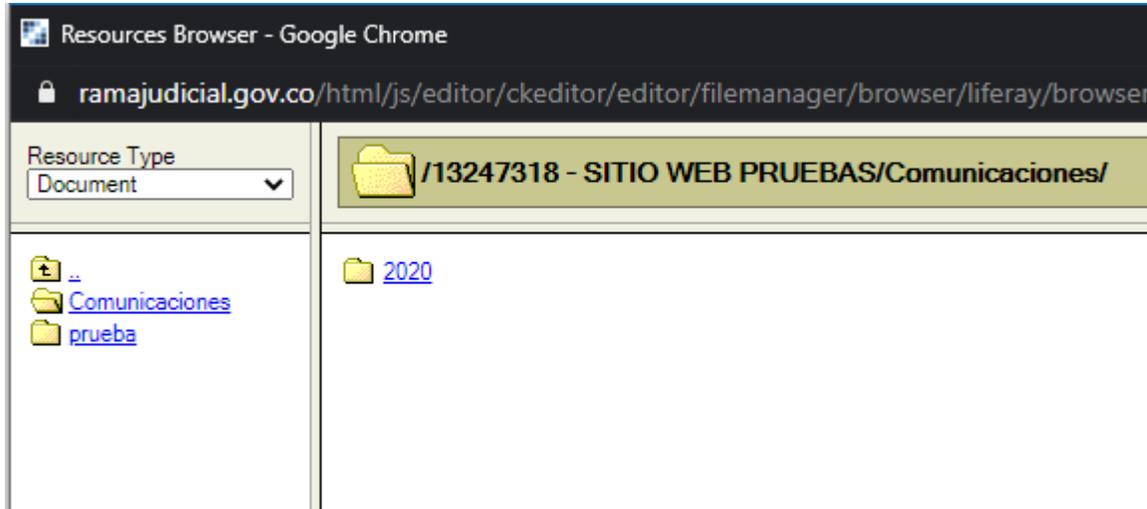
Creación de carpeta raíz

En la ventana emergente digite el nombre de la carpeta (ejemplo: Estados electrónicos 2020) y dar clic en el botón **Aceptar**



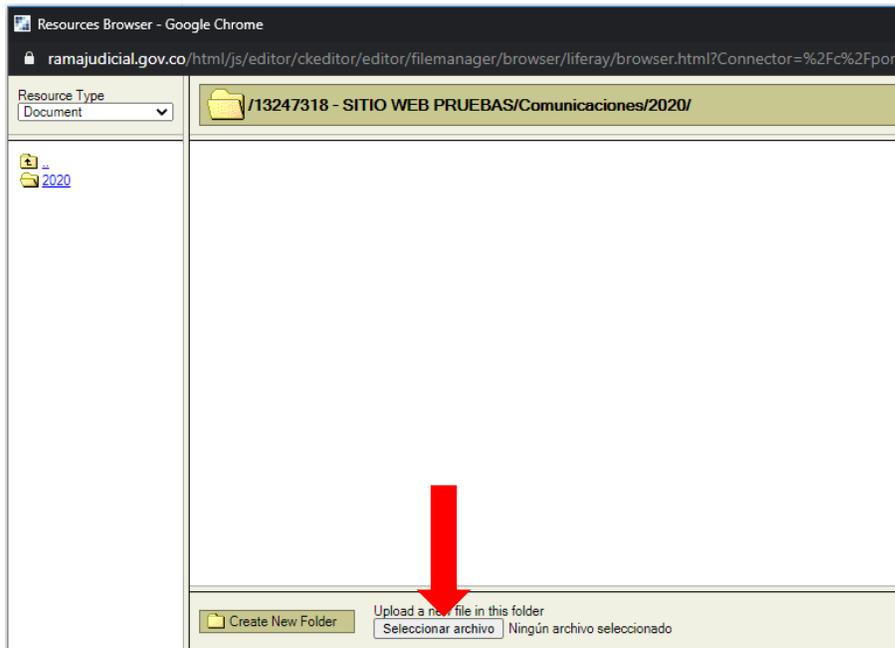


Crear subcarpeta: Dar clic sobre la carpeta raíz (Comunicaciones) ir a la opción: **Create New Folder**, en la ventana emergente colocar el nombre de la subcarpeta (Ejemplo: 2020) y dar clic en aceptar.



Creación de la subcarpeta

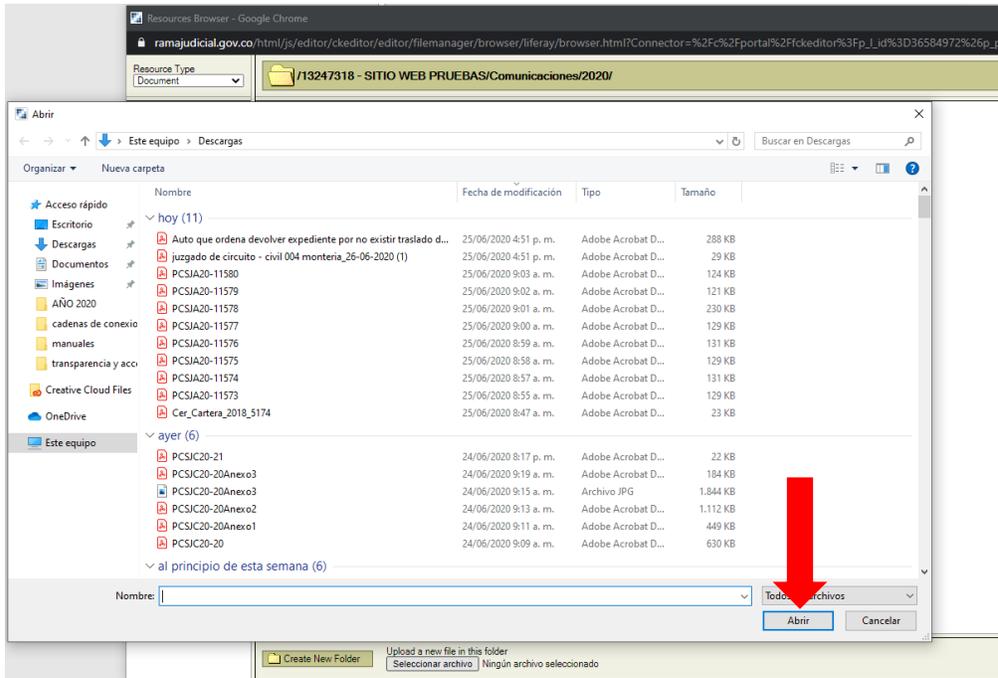
12. Para Incorporar los documentos a la carpeta o subcarpeta creada en el servidor :
✓ Hacer clic en **seleccionar archivo**



Pantalla para cargar archivo

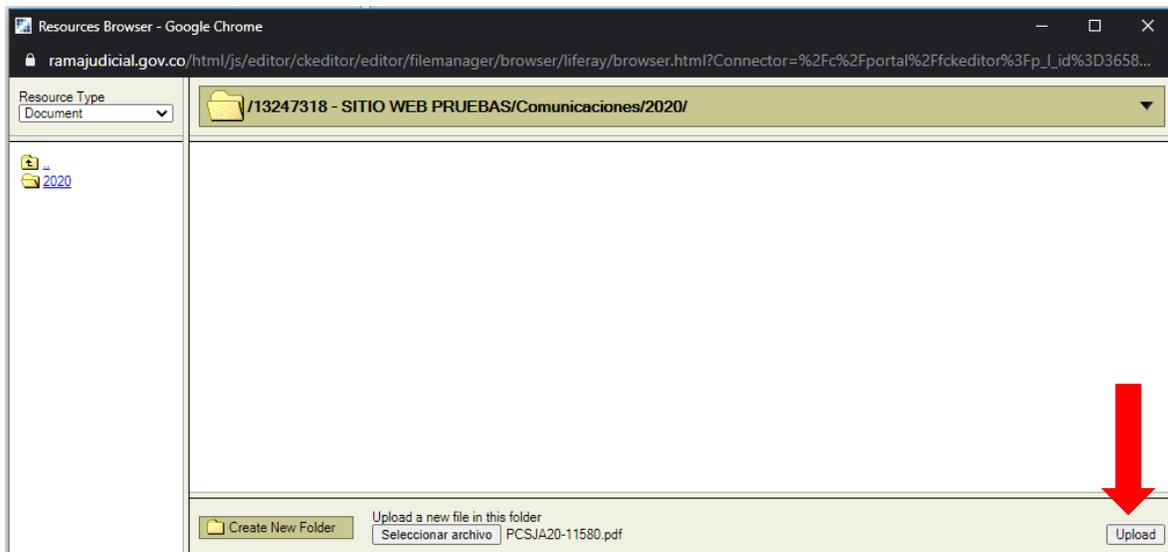


- ✓ Para cargar el archivo se muestra una ventana donde se debe seleccionar el archivo correspondiente, hacer doble clic en el archivo o seleccionarlo y hacer clic en “*abrir*”:

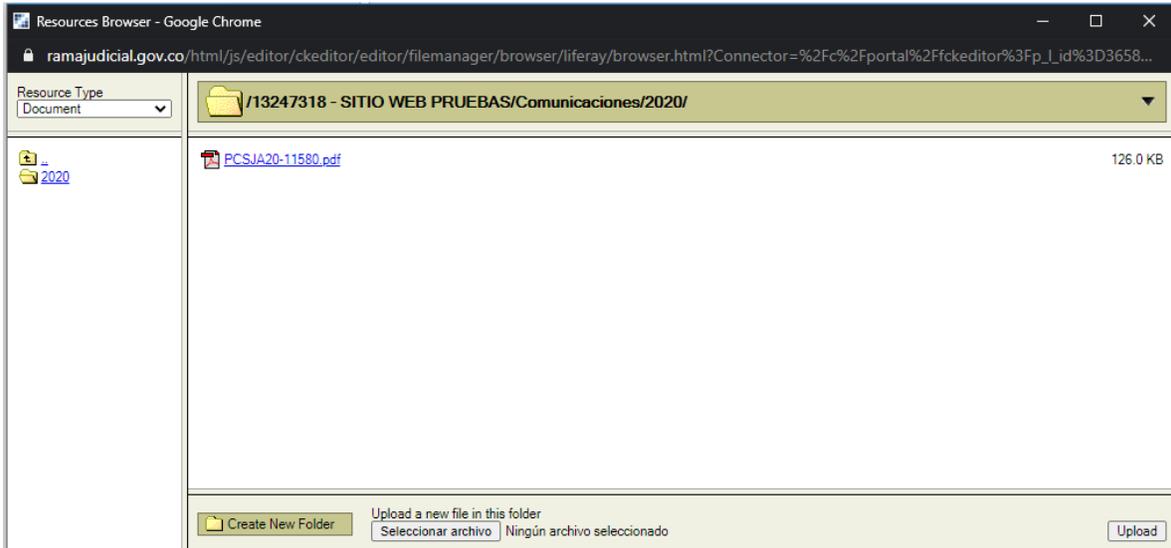


Pantalla para cargar archivo

- ✓ Dar clic en **Upload** (botón lado inferior derecho):

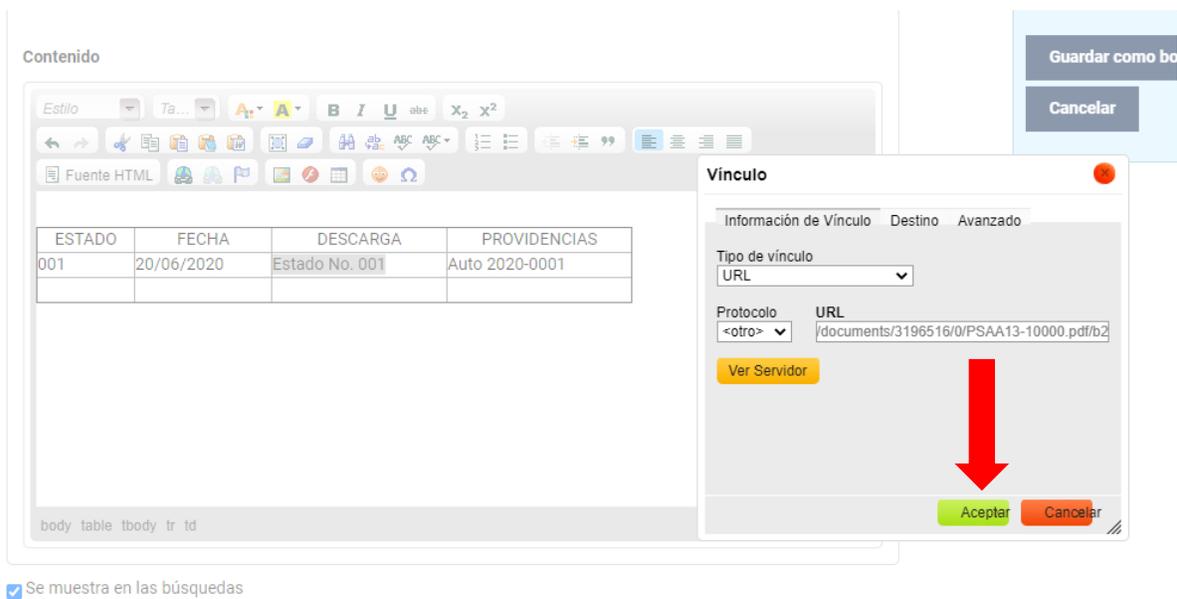


Pantalla para subir archivo seleccionado



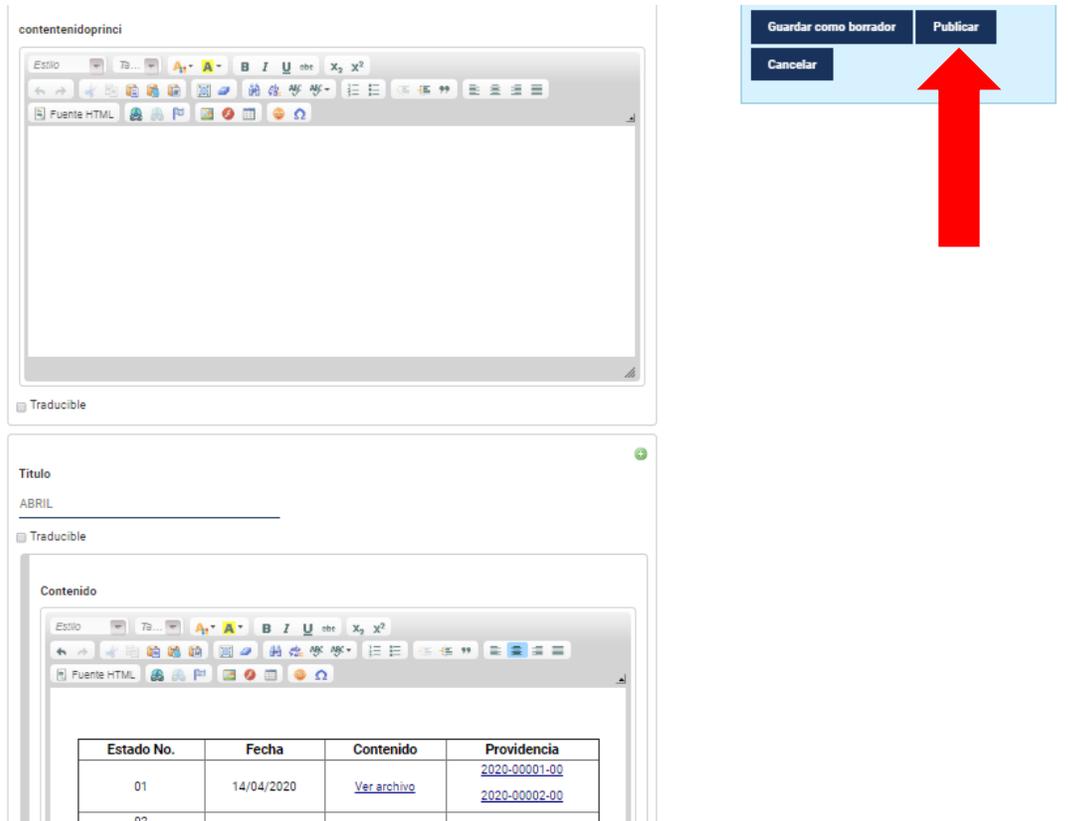
Pantalla archivo cargado en el servidor

13. Luego se selecciona el archivo y clic en **Aceptar**.



Pantalla para aceptar archivo seleccionado

14. Una vez creado el hipervínculo hacer clic en la opción **Publicar**:



The screenshot shows a web editor interface. At the top right, there are three buttons: 'Guardar como borrador', 'Publicar', and 'Cancelar'. A red arrow points to the 'Publicar' button. Below the editor, there is a 'Titulo' field with the value 'ABRIL'. Underneath is a 'Contenido' field containing a table with the following data:

Estado No.	Fecha	Contenido	Providencia
01	14/04/2020	Ver archivo	2020-00001-00 2020-00002-00
02			

Pantalla de visualización para publicar contenido

- ✓ Al hacer clic en “*Publicar*” se visualiza el contenido web con el hipervínculo del estado electrónico correspondiente:



The screenshot shows the 'Estados Electrónicos' page. On the left is a navigation menu with 'Inicio' highlighted. The main content area shows a breadcrumb trail: 'Rama Judicial > Juzgados Administrativos > Juzgado 01 Administrativo Oral de descongestión de Medellín > Inicio > Estados Electrónicos > 2020'. Below this is a month selector with 'ABRIL' and 'MAYO' options. A table displays the following data:

No.	FECHA	CONTENIDO	PROVIDENCIA
01	14/04/2020	Ver estado	2020-00001-01
02		Ver estado	2020-00001-02
03			
04			

Figura 9. Pantalla de visualización de Estados Electrónicos

PUBLICACIÓN DE IMAGENES

Ubicarse donde se va a publicar la imagen, dar clic en el botón *editar contenido web*.

Secretaría Tribunal Administrativo de Boyacá



Rama Judicial » Tribunales Administrativos » Secretaría Tribunal Administrativo de Boyacá » Inicio » Avisos a las com

Mayo Abril Marzo Febrero Enero

Mayo 2019				
N° DEL PROCESO	PARTES		TIPO DE PROCESO	VER ARCHIVO
	DEMANDANTE	DEMANDANDO		
20170019300	Departamento de Boyacá	Municipio de Togui	Ver	

OFICIO	OBSERVACIÓN	VER ARCHIVO

Audiencias iniciales pruebas

Figura 1. Selección de la edición de contenido

Imagen:

- Se incorpora desde el recuadro señalado con un circulo en la siguiente imagen con el mismo nombre **Imagen/Ver servidor/** seguir los pasos anteriormente mencionados para subir un documento: Esta imagen no debe sobrepasar los 50 KB (puede ser en formato jpg, bmp, png)

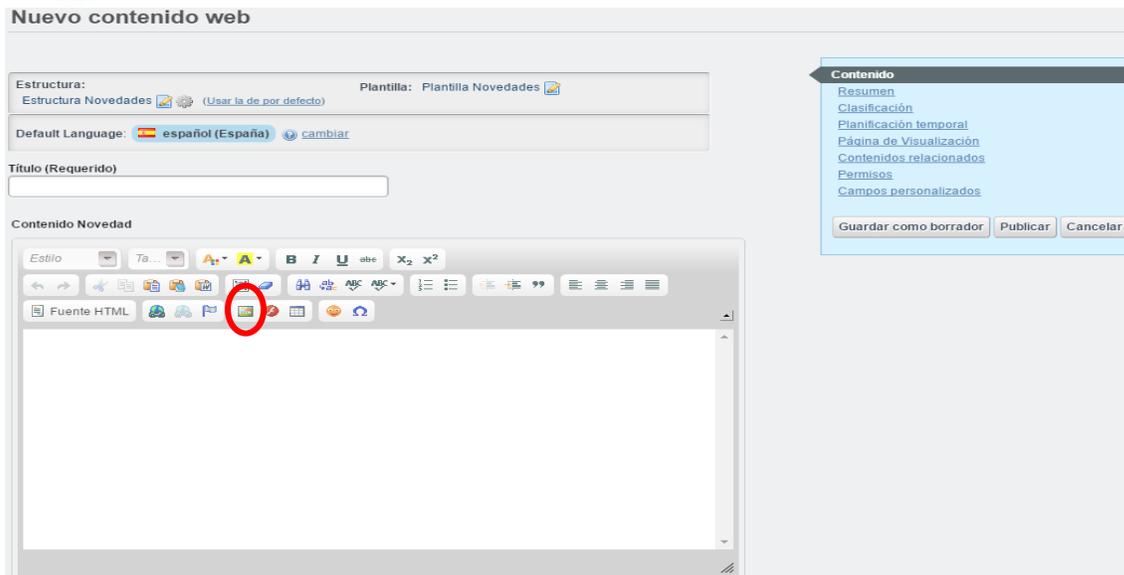


Figura 2. Selección de la elección imagen

- b) **Propiedades de Imagen:** después de elegir la imagen que se ha subido a la carpeta correspondiente en el servidor, debe configurar el tamaño: Anchura, Altura y su alineación y dar click en Aceptar.

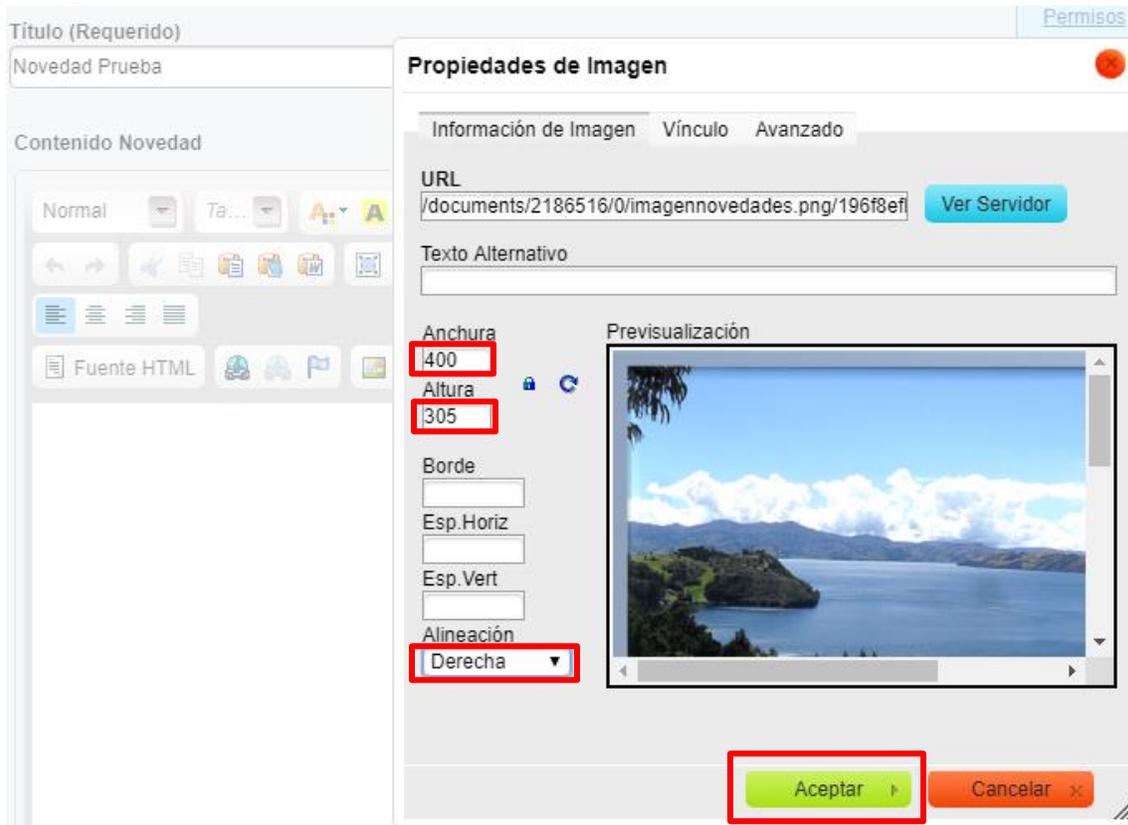


Figura 3. Selección de la imagen

Hacer clic en "Publicar"

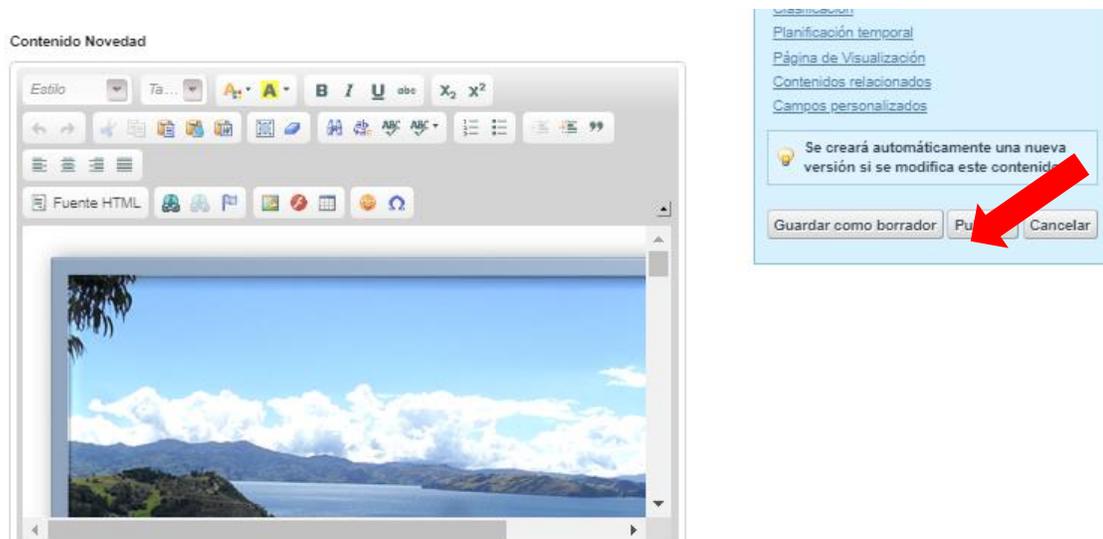


Figura 4. Selección de la opción Publicar